



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "SERVICIO DE AJUSTE MOTOR VEHICULO MUNICIPAL P.P.U BPKC-45 MODELO 15-170E"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

08 JUL 2019

1641 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Secretarías Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 289 de fecha 04.07.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro. 21754, emitida por Departamento de Aseo y Ornato, requiere servicio de ajuste de motor para vehículo municipal P.P.U BPKC-45.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**Servicio de Ajuste de Motor Vehículo Municipal P.P.U bpkc-45 modelo 15-170E**", según el requerimiento del Departamento de Aseo y ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl.
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

Directora de Administración y Finanzas, o quién le subroge
Jefe Departamento de Aseo y Ornato, o quién le subroge.
Mecánico Taller Municipal, o quien le subroge

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-16TR
FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019
FECHA SALIDA: 09 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

